

AYUDAS 2018. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS Y CALDERAS DE BIOMASA PARA PARTICULARES.

- Normativa reguladora y convocatoria: Orden EIE/1940/2016, de 16 de noviembre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 3, de 5 de enero de 2017).
- Entidad convocante: Departamento de Economía Industria y Empleo.
- Orden de la Convocatoria: BOP nº 83 del 02-05-2018.

1.- BENEFICIARIOS.

Particulares: personas físicas que efectúen actuaciones subvencionables.

2.- PROYECTOS SUBVENCIONABLES.

Nuevos proyectos e instalaciones, así como la ampliación de potencia o sustitución de instalaciones existentes en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables que supongan la explotación de los recursos energéticos relativos a:

- a) Biomasa. Aprovechamiento de los residuos agrícolas, forestales, ganaderos, urbanos y cultivos energéticos para su explotación energética en calderas de calefacción y agua caliente. En concreto, la utilización de la biomasa en calderas de potencia máxima de 70 kW para producción de energía térmica para uso residencial, doméstico y/o servicios. Ya se trate de una nueva instalación o de la sustitución de una caldera de otra tecnología.
- b) Solar Térmica. Captación de energía térmica del sol para su aprovechamiento en el sector residencial, doméstico y/o servicios, con una potencia térmica máxima de 70 kW.

3.- CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN.

Dentro del crédito disponible, la cuantía individualizada de la subvención a otorgar será de hasta un máximo del 40 % del coste subvencionable de la inversión.

4.- PLAZO DE SOLICITUD. Un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta orden de convocatoria (Hasta el 04/06/2018).

MÁS INFORMACIÓN: En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro.** Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro.** Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonovalledelcinca.com